

Resolución
N°238/2018

Acta N°
23/2018

Barros Blancos, 08 de Octubre de 2018.-

VISTO: que el Concejo Municipal aprobó la compra de alimentos y bebidas para compartir en actividades a desarrollarse en el marco de la celebración de la Semana de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, establecer monto que se autorizará para tal fin

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Aprobar la suma de \$13.000 (Trece mil pesos uruguayos) por concepto de alimentos y refrescos para la Semana de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)